

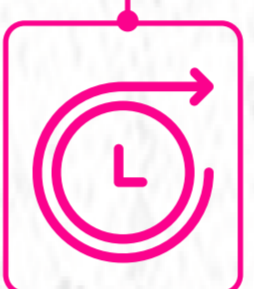


El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la Previsora con vigencia **2022-2026**, abarca la investigación y selección de los lineamientos y técnicas propuestas(os) por los diferentes marcos de trabajo y guías avalados por el sector de la industria de T.I. y las desarrolladas por el sector gobierno y/o entes de control. Adicionalmente, se adaptan las recomendaciones descritas en normatividad interna/externa vigente que rige a la compañía. Todo ello de acuerdo a las capacidades físicas, técnicas y humanas que la Previsora posee en su actualidad.



MISIÓN DE T.I. 2022-2026

Ofrecer servicios tecnológicos a nuestros usuarios y colaboradores bajo metodologías de la industria tecnológica e innovación, que apoyen la estrategia de La Previsora, sus metas de negocio y cumplimiento a los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional.



VISIÓN DE T.I. 2022-2026

Para el año 2026, la gerencia de T.I. será un proceso estratégico para el fortalecimiento de la gestión institucional y tecnológica, que contribuya a la transformación digital de la compañía, al desarrollo de productos y servicios del negocio a partir de marcos metodológicos y nuevas tecnologías adaptables al sector asegurador.



HOJA DE RUTA DEL PETI:

La Hoja de Ruta del PETI 2022-2026 organiza y estructura en el tiempo los Proyectos, iniciativas y actividades definidas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de T.I.

PRINCIPIO DE T.I.

En la previsora se ha definido los siguientes **principios tecnológicos**

- 01 Excelencia en los servicios de T.I.:** Este principio busca atender las necesidades de la compañía garantizando y fortaleciendo la capacidad y la disponibilidad de los servicios de T.I.
- 02 Optimización de los recursos de T.I.:** En alineación con los principios corporativos y de Arquitectura Empresarial, este principio apalanca los planes y actividades que conlleven a la optimización de los recursos de T.I. activos T.I., humanos y procesos dentro del Gobierno de T.I.
- 03 Estandarización en el Gobierno de T.I.:** Este principio pretende dar continuidad a lineamientos, políticas y toma de decisiones del Gobierno de T.I. para la prestación de los servicios de T.I.
- 04 Seguridad Digital:** Este principio pretende dar cumplimiento a la implementación de los lineamientos definidos para la seguridad informática que salvaguarden y protejan la información de la compañía.

OBJETIVOS

- 01 Estrategia de T.I.:** Definir la ruta estratégica del proceso de gestión Tecnológica de La Previsora para la vigencia 2022-2026, alineada al Plan Estratégico de La Previsora y lineamientos de gobierno.
- 02 Gobierno T.I.:** Fortalecer el nivel de madurez del Gobierno de T.I., alineado a la estrategia corporativa de la entidad.
- 03 Visión:** Fortalecer el uso y la apropiación del ecosistema tecnológico de La Previsora y su potencial evolución mediante el conocimiento en tecnologías emergentes.
- 04 Sistemas de Información:** Fortalecer las capacidades de desarrollo, integración, despliegue, operación y configuración de los sistemas de información propios y/o usados por la compañía.
- 05 Servicios Tecnológicos:** Fortalecer el proceso de gestión tecnológica mediante la definición y desarrollo de la estrategia de servicios tecnológicos que garantice la disponibilidad, continuidad y optimización de la operación de la compañía.
- 06 Aseguramiento Informático y Ciberseguridad:** Fortalecer los esquemas de aseguramiento informático y ciberseguridad de la compañía buscando salvaguardar sus activos de información.
- 07 Arquitectura Empresarial:** Garantizar la alineación de la tecnología, las características del negocio y los objetivos estratégicos de la organización, a través del modelo de arquitectura empresarial.

